

BASES DEL I CERTAMEN LITERARIO "M^a Isabel de la Rosa Cozar"

Con motivo de la celebración cada 1 de agosto del día mundial de la Alegría, creado en el año 2010 por Alfonso Becerra, la Sección Sindical de UTO-UGT de Albacete ha decidido crear un Certamen Literario para rendir homenaje a M^a. Isabel de la Rosa Cozar, vendedora que recordaremos siempre por su compromiso con nuestro sindicato, pero, sobre todo, por su ALEGRÍA DE VIVIR.

Esta conmemoración debe servirnos para valorar lo necesario que es mantener y potenciar la pasión por vivir nuestra vida de manera más intensa y entusiasta, pese a los reveses y los obstáculos que podamos experimentar en nuestro quehacer cotidiano.

Decía el escritor ruso Fiodor Dostoievski que "El hombre se complace en enumerar sus pesares, pero no enumera sus alegrías. Estas palabras nos sirven de acicate para instituir este Certamen Literario "María Isabel de la Rosa Cozar" con el propósito de promover relatos que tengan como tema principal el gozo de vivir. Un homenaje a Isabel, quien no sólo reunía todas las características que hacen de alguien una persona alegre, sino que ese entusiasmo lo contagiaba a quienes tenía a su alrededor.

El I Certamen "M^a Isabel de la Rosa Cozar" se regirá por las siguientes bases:

Las presentes Bases son de obligada aceptación y cumplimiento para todas las personas que decidan participar en el Concurso.

1. Podrá concurrir a este certamen todo trabajador o trabajadora que pertenezca a UTO-UGT con independencia de edad o nacionalidad, código de lecto-escritura, discapacidad, etc.

2. Esta edición tendrá por temática "LA ALEGRÍA DE VIVIR". La obra consistirá en un relato que deberá ser inédito, de nueva creación, y no podrá haber concursado en ningún otro certamen en el que haya sido premiado o esté pendiente de resolución.

3. La extensión de los originales será de un máximo de un folio tamaño DIN-A4 por una sola cara escrito en texto justificado, Verdana 12 y en lengua castellana. El formato puede ser WORD o PDF, en versión digital, en tinta o en braille.

4. Se admitirá un único trabajo por autor y su entrega se podrá realizar:

- Por correo electrónico a la dirección: sgalbacete@m.utougt.com
- Por correo postal, a la atención de la Sección Sindical de UTO-UGT de Albacete, C/ Guadalajara 9, 02001 Albacete.

Los trabajos se enviarán de la siguiente manera:

- Por e-mail:

Se enviará, en un único correo electrónico, dos archivos o documentos adjuntos, uno con el relato y su título y otro archivo con el título y los siguientes datos de la persona participante:

Nombre, apellidos y nº de DNI.

Fecha de nacimiento.

Teléfono, dirección postal completa y correo electrónico.

Nombre, apellidos y fotocopia del carné de afiliado/a a UTO-UGT o, en su defecto, fotocopia del DNI.

- Por correo postal:

El relato debe ir firmado e introducido en un sobre cerrado, en el cual debe incluirse un documento que incorpore los siguientes datos personales

Nombre y apellidos y nº de DNI.

Fecha de nacimiento.

Teléfono, dirección postal completa y correo electrónico.

Nombre, apellidos y fotocopia del carné de afiliado/a a UTO-UGT o, en su defecto, fotocopia del DNI. (Son imprescindibles todos los datos).

Los relatos deberán custodiarse en la sede de la Sección Sindical hasta que se produzca el fallo del jurado.

5. El plazo para el envío de los textos será desde el 1 de agosto (Día internacional de la Alegría) al 31 de agosto de 2022, ambos inclusive. Los relatos recibidos después de esta fecha no serán tenidos en cuenta.

6. El jurado estará compuesto por:

- La Secretaria General de la Sección Sindical de UTO-UGT Albacete, quien actuará como presidenta del Jurado.

- La Vicesecretaria General de Igualdad y Política Social de la Ejecutiva Estatal de UTO-UGT.

- Dos vocales expertos o expertas en la materia.

El fallo se dará a conocer el día 5 de septiembre de 2022, contactando en los consiguientes días con la persona ganadora. Además, se informará del resultado del concurso por todos los medios que disponga UTO-UGT.

7. El jurado tendrá además de las facultades normales, la de suspender el Certamen en el caso de que las obras presentadas no superen la cantidad de diez y de otorgar o declarar el premio desierto, así como la de interpretar las presentes bases o variar por causas necesarias la fecha del fallo.

8. Los premios otorgados serán tres:

1^{er} Premio dotado con: una tarjeta del Corte Inglés valorada en 150€

2^o Premio dotado con: una tarjeta del Corte Inglés valorada en 100€

3^{er} Premio dotado con: una tarjeta del Corte Inglés valorada en 50€

A todos los demás participantes, que no hayan obtenido premio, se les hará entrega de un diploma conmemorativo de su intervención en el **CERTAMEN LITERARIO "M^a Isabel de la Rosa Cozar"** UTO-UGT 2022, dándose la máxima difusión a través de la página Web de UTO-UGT.

9. - PROTECCIÓN DE DATOS

9.1 INFORMACIÓN DE LA RECOGIDA DE DATOS

La UNIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ONCE (UTO), en calidad de Responsable del Tratamiento de los datos personales proporcionados en este formulario, informa que los datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica (ES) 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), relativa a la protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, por lo que se le facilita la siguiente información:

9.2 RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Razón Social: UNIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ONCE (UTO)

NIF: G-78775897

Dirección: C/ BARQUILLO, 38 - 4^o DERECHA. 28004 MADRID

Teléfono: 91 319 05 66

Correo electrónico: utougt@utougt.com

9.3 FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

La finalidad del tratamiento de datos es: **CERTAMEN LITERARIO "M^a Isabel de la Rosa Cozar"**. Las categorías de datos utilizadas en el marco de este tratamiento de datos son: nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, teléfono, dirección postal completa y correo electrónico, así como nombre, apellidos y fotocopia del carné de afiliado/a a UTO-UGT, o en su defecto, fotocopia del DNI del afiliado/a de UTO-UGT.

Este procedimiento se basa sobre el libre consentimiento de los participantes en el citado Concurso.

9.4 DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes autorizan a la UNIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ONCE (UTO), a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el concurso en la que haya resultado ganador, sin que dicha

utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

9.5 MEDIDAS DE SEGURIDAD

De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, LA UNIÓN DE TRABAJADORES y TRABAJADORAS DE LA ONCE (UTO), está cumpliendo con todas las disposiciones de las normativas GDPR y LOPD para el tratamiento de los datos personales de su responsabilidad, y manifiestamente con los principios descritos en el artículo 5 del GDPR y en el artículo 4 de la LOPD, por los cuales son tratados de manera lícita, leal y transparente en relación con el interesado y adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados.

La UNIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ONCE (UTO), garantiza que ha implementado políticas técnicas y organizativas, apropiadas para aplicar las medidas de seguridad que establecen el GDPR y la LOPD con el fin de proteger los derechos y libertades de los interesados, y les ha comunicado la información adecuada para que puedan ejercerlos.

9.6 DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS

En todo momento, las personas interesadas pueden recurrir al delegado de protección de datos enviando un mail a la dirección utougt@utougt.com

Asimismo, le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión (Derecho al olvido), limitación de los datos, portabilidad de los datos y oposición, enviando un escrito a C/ BARQUILLO, 38 - 4º DERECHA 28004 MADRID, o al correo electrónico utougt@utougt.com

9.7 AUTORIDAD DE CONTROL

La persona interesada, puede presentar una reclamación ante la autoridad de control en materia de protección de datos competente, que actualmente es la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), a través de su sede electrónica: www.sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web o enviando un escrito a C/ Jorge Juan nº6 — 28001 MADRID.